



Lugar y fecha de la resolución: Toledo 23 de febrero de 2016.
Referencia: : ÁREA DE ASUNTOS GENERALES Y EMPLEO / Servicio de Empleo Público
Asunto: Decreto de Nombramiento Liberado Institucional Central Sindical U.G.T.

DECRETO NÚM. 154/ 2016

Por el presente, en virtud de las facultades que me están conferidas, de conformidad con lo establecido en la cláusula tercera –Medios personales para la realización de las funciones sindicales y de colaboración con la Diputación Provincial, punto 3. Liberado Sección Sindical- del vigente Acuerdo en Materia de Acción Sindical aprobado en Mesa General Negociadora de fecha 20 de octubre de 2015, y visto el escrito, presentado en el Registro General de esta Institución Provincial con fecha 12 de febrero del corriente, así como la documentación complementaria, remitido por la Organización Sindical U.G.T., en el que propone el nombramiento como Liberado Institucional de U.G.T., al Empleado Laboral D. Álvaro Fernández Vázquez, **DISPONGO:**

UNICO.- Liberar de asistencia a su puesto de trabajo al Empleado Laboral D. Álvaro Fernández Vázquez, con efectos del 18 de febrero de 2016, y hasta tanto en cuanto la Central Sindical que representa lo estime conveniente o quede sin vigencia el Acuerdo en materia de Acción Sindical que lo sustenta.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

El Presidente: Álvaro Gutiérrez Prieto

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por el Ilmo. Sr. Presidente, procediéndose a su notificación.

El Secretario General: José Garzón Rodelgo